



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
29 NOV 2021	
Recibido.....	7.17.....Hs.
45018	
LA PROVINCIA.....C.D.	

LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE

DECLARA:

Su acuciante preocupación en relación a los hechos que tomaron estado público tras el allanamiento efectuado en las sedes del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe el pasado Viernes 26 de Noviembre de 2021, entre los que sobresalen la renuncia de doce (12) funcionarios de dicho Ministerio, el secuestro de celulares de funcionarios para su peritaje, el hallazgo de evidencia en torno a la licitación de armas encargada por el ex Ministro de Seguridad Marcelo Saín, la causa de espionaje ilegal y la destrucción de medios probatorios con fines de entorpecimiento procesal.-

Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Provincia de Santa Fe se encuentra atravesando una crisis política e institucional sin precedentes, la que se suma a la emergencia en seguridad, ante el avance del delito y el crimen organizado en todo su territorio, cobrándose vidas inocentes de ciudadanos apegados a la ley.-

Si algo faltaba a este nefasto devenir de hechos, es que el organismo que debe velar por la protección de los bienes, integridad, seguridad y vida de los habitantes de esta provincia, se encuentre inmerso en conductas presuntamente delictivas.-

La Regional I del Ministerio Público de la Acusación, a través de los fiscales Mariela Jiménez y Ezequiel Hernández, lleva adelante la investigación de al menos dos (2) hechos con apariencia de delito vinculadas a la gestión del ex Ministro de Seguridad Marcelo Saín. Uno de ellos, el vinculado a la irregular licitación de compra de armas; el segundo, relacionado a acumulación de información de personas fuera de las previsiones legales (popularmente conocido como "*espionaje ilegal*")¹.

Además de ello, al menos doce (12) funcionarios del Ministerio, vinculados al ex titular de la cartera, habrían presentado sus renunciaciones, motivadas en el avance de la investigación. No sólo habrían incurrido en ilícitos penales en oportunidad de realizar los hechos que actualmente se investigan, sino que el devenir criminal no habría cesado, toda vez que las diligencias investigativas se precipitaron ante la *destrucción de evidencia incriminatoria que ciertos agentes del mismo ministerio se encontraban realizando*; conducta que, además de ser en sí misma un delito tipificado, es



una clara obstrucción a la investigación penal principal con el fin de garantizar impunidad, destruir evidencia y generar dudas en la convicción del juzgador respecto de la responsabilidad penal de agentes del estado. Según informa el diario "El Litoral", *"El cronograma de trabajo de Hernández y Jiménez no tenía previsto aún la búsqueda de evidencias en la cartera de Seguridad pero un llamado alertó a uno de ellos de que funcionarios allegados a Sain estaban destruyendo documentación"*ⁱⁱ.-

En este marco, mientras el mismo estado destruía carpetas, papeles y otra documental que acredita la presunta comisión de ilícitos, las fuerzas de seguridad que realizaban el allanamiento solicitado por los fiscales de la causa, hallaron carpetas con datos de empresarios, políticos, gremialistas y periodistas de Santa Fe, los que habrían sido obtenidos fuera de las previsiones legales; es decir, a través de espionaje ilegal. Según narra el mismo diario "El Litoral", en las dependencias del Ministerio de Seguridad *"se recopilaban datos de personalidades santafesinas, sin orden judicial ni elementos que autoricen vulnerar el derecho a la privacidad"*ⁱⁱⁱ, lo que está expresamente castigado en la Ley nacional N° 25.520, art. 4º, que prohíbe la obtención de información, producción de inteligencia y almacenamiento de datos sobre personas.

Las diligencias del MPA se llevaron a cabo en sedes del Ministerio en las ciudades de Santa Fe y Rosario.-

En resumen, estamos en presencia de hechos de gravedad institucional inusitada en nuestra Provincia. Tal así, por cuanto de todo lo actuado se colige que: 1) Funcionarios (o ex funcionarios, pues resta ver si se aceptan las renunciaciones respectivas) estarían involucrados en al menos dos ilícitos penales: uno vinculado a irregularidades en la licitación de compra de armamentos para la



policía provincial, y otro tocante a la acumulación ilegal de información personal de ciudadanos por fuera de las previsiones legales; 2) Que, con ánimo de encubrir las responsabilidades penales, funcionarios del Ministerio se aprestaron a *destruir y eliminar evidencia incriminatoria*; 3) Que en medio del avance criminal, violento y delictivo en la Provincia de Santa Fe, el organismo que debe cuidar la seguridad de todos los santafesinos, increíblemente se encontraría realizando maniobras delictivas.-

Como representantes del pueblo de esta provincia, el repudio a estos hechos que tomaron estado público debe ser contundente y unánime. Hemos jurado respetar y hacer respetar la norma constitucional, lo que nos impone bregar por una administración pública honesta, ejemplar y efectiva en el combate del delito; y no por una que lo apañe desde sus entrañas.

Es por estos fundamentos, Sr. Presidente, que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.-


Analía Granata
Diputada Provincial
SANTA FE

ⁱ https://m.ellitoral.com/amp/id_um/330510-hallan-carpetas-ilegales-de-sain-con-datos-de-empresarios-politicos-y-periodistas-mientras-destruian-documentos-12-allegados-a-sain-dejaron-sus-cargos-politica-tras-la-salida-de-sain.html

ⁱⁱ <https://twitter.com/ellitoral/status/1464601596130701320>

ⁱⁱⁱ https://www.ellitoral.com/index.php/id_um/330554-las-carpetas-de-sain-y-el-presunto-espionaje-violan-la-ley-de-inteligencia-graves-implicancias-institucionales-politica.html?utm_source=relacionadas